



INE notifica de dos denuncias a fiscalía de delitos electorales

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El INE dio vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fisel) y la Unidad Técnica de Fiscalización por las dos denuncias sobre acordeones que instruyen a la ciudadanía por quiénes votar en la elección judicial.

La consejera Claudia Zavala, integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias, explicó que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ya se encuentra investigando ambas denuncias.

La primera, por funcionarios del gobierno de Nuevo León que distribuyeron acordeones, y

la segunda, por servidores de la nación en la Ciudad de México, en la alcaldía Álvaro Obregón.

“Primero se hace una investigación (...) preliminar para tener elementos adicionales y que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral pueda trabajar lo que corresponda, si considera que es necesario activar a la Comisión de Quejas, que se pueda hacer en esa medida. Para la resolución, sólo nos toca la medida cautelar a nosotros [INE], no nos toca a otra parte”, sostuvo la consejera Zavala.

Aclaró que los ciudadanos sí pueden llevar notas propias sobre las personas por las que van a votar, al ser una elección compleja con decenas de candidaturas. Sin embargo, no es válido que terceros quieran imponer por quién votar.

“Esta es una elección compleja, muy compleja, que necesariamente requiere que las y los ciudadanos nos preparemos para votar y (...) pues elaboremos notas, las propias, las nuestras y nos apoyemos en eso. Pero eso es muy diferente a una estrategia en la que te digan cómo votar, en la que te digan que en la boleta tal pongas los números tales”, apuntó. ●



Ha comenzado el montaje de carpas de prensa en el INE para la cobertura de la elección judicial.

FERNANDA ROMAS, EL UNIVERSAL